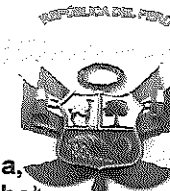


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0147 -2024-MPHS/A.

Huanca Sancos, 05 de abril de 2024

VISTO:

El Informe N° 78-2024-MPH-RR.HH/EYP, de fecha 04 de abril de 2024, proveniente de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, a través del cual, solicita la conformación de la COMISIÓN EVALUADORA DE PROCESO DE CONVOCATORIA CAS 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Personería Jurídica, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM (Modificado por D.S. N° 065-2001-PCM) se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, el cual refiere en su artículo 1° que el Contrato Administrativo de Servicios es un régimen de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial, de conformidad a la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General aprobado mediante D.L. N° 040-2014-PCM;

Que, mediante el El Informe N° 78-2024-MPH-RR.HH/EYP, de fecha 04 de abril de 2024, proveniente de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, solicita emitir acto resolutivo para la conformación de la COMISIÓN EVALUADORA DE PROCESO DE CONVOCATORIA CAS 2024, para el ingreso del personal bajo el Decreto Legislativo N°1057, a fin de cumplir con los nuevos procesos de convocatoria y selección de personal según los requerimientos de las diferentes áreas de la Municipalidad, y;

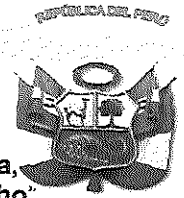
Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la COMISIÓN EVALUADORA DE PROCESO DE CONVOCATORIA CAS 2024, para el ingreso de Personal bajo el Decreto Legislativo N°1057 para el año 2024 de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. EVERTH YARIHUAMAN PARÍAN	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	PRESIDENTE
Ing. WILBER ORE CURO	Gerente Municipal	MIEMBRO
CPC. JOHN VARGAS MIGUEL	Jefe de Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales	MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE:

Lic. ROSA NELLY LLANTOY QUISPE	Gerente de Desarrollo Social	MIEMBRO
Bach. MARCELINO SULCA CORONEL	Jefe de Planeamiento y Presupuesto	MIEMBRO
Ing. MICKY RODRIGO SALCEDO ALCA	Gerente (e) de Infraestructura y Desarrollo Territorial	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°015-2024-MPH/A de fecha 12 de enero del 2024 y todo acto administrativo que se ponga a la presente resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos de la Municipalidad provincial de Huanca Sancos para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS

Ing. Abigael Salcedo Huamán
ALCALDE PROVINCIAL